INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DEL EXPEDIENTE CC 0008/23, OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS DEL HOSPITAL MILITAR PARA SU ADECUACIÓN A USO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA DE JEREZ S/N, DE SEVILLA (FINANCIADO CON FONDOS FEDER PROGRAMA OPERATIVO 2021-2027) (N.º SIGLO 994/2023).

ANTECEDENTES, RELACIÓN DE LICITADORES Y AUTORES DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Se emite el presente informe técnico a petición de la Mesa de Contratación.

Han sido admitidas a esta fase de tramitación las siguientes ofertas:

LICITADOR 1	BLUE DEC S.L.
LICITADOR 2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
LICITADOR 3	UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA MONTAJES ELECTRICOS MERLO SOCIEDAD LIMITADA ENERGY ADVISORS SOCIEDAD LIMITADA.
LICITADOR 4	UTE DIAZ CUBERO SA PORTILLO TELECOMUNICACIONES S.L.
LICITADOR 5	UTE INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS SL INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.

La Comisión Técnica que ha evaluado las ofertas ha estado compuesta por los siguientes técnicos del Servicio de Proyectos y Obras, coordinados por el Jefe del Servicio:
- Pedro J. Madueño Madueño, Arquitecto, Jefe del Servicio de Proyectos y Obras.
- Jaime González Fernández, Arquitecto, Asesor Técnico del Servicio de Proyectos y Obras.

Se han analizado los diferentes apartados reseñados a continuación, siguiendo los criterios de valoración incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), para los criterios evaluables de forma automática:

1. Documentación Técnica:
 1.1. Mejoras técnicas.
 1.2. Propuesta de reducción del plazo de ejecución.
2. Oferta Económica.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN

La documentación analizada se incluye en el Sobre Electrónico nº 3 “Documentación económica y Documentación Técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática”, según lo establecido en el Apartado 6.5. del PCAP.

Los criterios de adjudicación y valoración para la adjudicación del contrato se establecen en el Apartado 7.4. del PCAP.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA SEGÚN APARTADO 7.4.4. DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (0 A 52 PUNTOS):

1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 32 PUNTOS):

1.1. MEJORAS TÉCNICAS (0 A 24 PUNTOS)

Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **Anexo XII** del PCAP.

LICITADOR 1 BLUE DEC S.L.
El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (12 puntos) y la Mejora Técnica 2 (12 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.
De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos.**

LICITADOR 2 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (12 puntos) y la Mejora Técnica 2 (12 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.
De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos.**

LICITADOR 3 UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA MONTAJES ELECTRICOS MERLO SOCIEDAD LIMITADA ENERGY ADVISORS SOCIEDAD LIMITADA.
El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (12 puntos) y la Mejora Técnica 2 (12 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.
De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos.**

LICITADOR 4 UTE DIAZ CUBERO SA PORTILLO TELECOMUNICACIONES S.L.
El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (12 puntos) y la Mejora Técnica 2 (12 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.
De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos.**

LICITADOR 5 UTE INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS SL INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.
El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (12 puntos) y la Mejora Técnica 2 (12 puntos), sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.
De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **24 puntos.**

1.2. PROPUESTA DE REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (0 A 8 PUNTOS)

Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **Anexo XIV** del PCAP.

LICITADOR 1 BLUE DEC S.L.
El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XIV, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en DOS (2) SEMANAS.

De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos**.

LICITADOR 2 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XIV, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en DOS (2) SEMANAS.
De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos**.

LICITADOR 3 UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA MONTAJES ELECTRICOS MERLO SOCIEDAD LIMITADA ENERGY ADVISORS SOCIEDAD LIMITADA.
El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XIV, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en DOS (2) SEMANAS.
De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos**.

LICITADOR 4 UTE DIAZ CUBERO SA PORTILLO TELECOMUNICACIONES S.L.
El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XIV, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en DOS (2) SEMANAS.
De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos**.

LICITADOR 5 UTE INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS SL INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.
El licitador presenta declaración según modelo del ANEXO XIV, según la cual se compromete a reducir el plazo de ejecución fijado en el PCAP en DOS (2) SEMANAS.
De acuerdo con la tabla de baremación establecida en el PCAP se propone puntuar este apartado con **8 puntos**.

2. OFERTA ECONÓMICA (0 A 20 PUNTOS):

La oferta económica se valorará en función de la oferta más favorable para la Administración, siguiendo el siguiente criterio:

- Se asignará la puntuación máxima (20 puntos) a la oferta más económica.
- La mínima puntuación (0 puntos) corresponderá al precio de licitación.
- La valoración económica del resto de las ofertas vendrá definida de acuerdo con una interpolación lineal, empleándose para su cálculo la siguiente fórmula:

P = 20 x [(PL-OE) / (PL-OV)]

Donde:
P = Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa.
PL = Presupuesto de licitación.
OE = Oferta económica de la empresa que se puntúa.
OV = Oferta económica más ventajosa.

Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales.

No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto de licitación.

De acuerdo con estos criterios, la valoración de este apartado se refleja en la siguiente tabla:

LICITADOR	OFERTA (€) IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN OFERTA
1 BLUE DEC S.L.	1.946.455,04	9,14
2 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	1.747.408,63	20,00
3 UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA MONTAJES ELECTRICOS MERLO SOCIEDAD LIMITADA ENERGY ADVISORS SOCIEDAD LIMITADA.	2.019.814,43	5,14
4 UTE DIAZ CUBERO SA PORTILLO TELECOMUNICACIONES S.L.	2.010.723,77	5,64
5 UTE INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS SL INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.	1.818.067,68	16,15
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	2.114.103,44	
OFERTA MÁS VENTAJOSA	1.747.408,63	

El resumen de las puntuaciones de los criterios automáticos queda reflejada en el siguiente cuadro:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA
2.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 32 PUNTOS)
2.1.1. Mejoras técnicas (0 a 24 puntos)
2.1.2. Propuesta de reducción del plazo de ejecución (0 a 8 puntos)
2.2. OFERTA ECONOMICA (0 a 20 puntos)

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

LICITADOR	2.1.1.	2.1.2.	2.2.	TOTAL
1 BLUE DEC S.L.	24	8	9,14	**41,14**
2 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	24	8	20,00	**52,00**
3 UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA MONTAJES ELECTRICOS MERLO SOCIEDAD LIMITADA ENERGY ADVISORS SOCIEDAD LIMITADA.	24	8	5,14	**37,14**
4 UTE DIAZ CUBERO SA PORTILLO TELECOMUNICACIONES S.L.	24	8	5,64	**37,64**
5 UTE INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS SL INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.	24	8	16,15	**48,15**

ANÁLISIS DE BAJAS

En cumplimiento del artículo 149.2.b), los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto son los siguientes:

- Se considerará que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 35 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente.
- En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará desproporcionada o temeraria si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales.

En todo caso se rechazarán las ofertas anormalmente bajas que se compruebe que lo sean por vulnerar la normativa de subcontratación o no cumpliesen con las obligaciones aplicables en materia medioambiental. Social o laboral, nacional o internacional, incluyendo los convenios sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el art. 201 de la LCSP.

En la siguiente tabla se resumen las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de los licitadores y en base a los criterios establecidos en el PCAP se analiza la presunción de anormalidad de las ofertas.

ANÁLISIS DE BAJAS				
1. VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS				
2. VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS				
LICITADOR	**1**	**2**	**PUNTUACIÓN TOTAL**	**PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**
1 BLUE DEC S.L.	28	41,14	**69,14**	**NO**
2 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	43	52,00	**95,00**	**NO**
3 UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD	30	37,14	**67,14**	**NO**
4 UTE DIAZ CUBERO SA PORTILLO	42	37,64	**79,64**	**NO**
5 UTE INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS SL INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.	27	48,15	**75,15**	**NO**
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS:			77,21	
VALOR LÍMITE (35% AL ALZA):			104,24	

En conclusión, a la vista de la documentación presentada y valoradas las ofertas, no existe ninguna de ellas incursa en presunción de anormalidad.

PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS

Como conclusión se relaciona en la siguiente tabla el resumen global de la puntuación de las ofertas presentadas, ordenadas en orden decreciente.

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
2 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	**95,00**
4 UTE DIAZ CUBERO SA PORTILLO TELECOMUNICACIONES S.L.	**79,64**
5 UTE INSBESA DE FOMENTO Y SERVICIOS SL INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y	**75,15**
1 BLUE DEC S.L.	**69,14**
3 UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA MONTAJES ELECTRICOS MERLO SOCIEDAD LIMITADA ENERGY ADVISORS SOCIEDAD LIMITADA.	**67,14**

Por lo tanto, se propone la adjudicación a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., con una puntuación total de 95,00 puntos.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Firmado por MADUENO MADUENO PEDRO JOSE - ***6194** el día 22/07/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Pedro Madueño Madueño
Arquitecto. Servicio de Proyectos y Obras

Firmado por GONZALEZ FERNANDEZ JAIME - ***6939** el día 22/07/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Jaime González Fernández
Arquitecto. Asesor Técnico de Proyectos y Obras